

**Órgano:** Secretaría General

**Documento:** Acta de Sesión Ordinaria del Consejo General

**Fecha:** 28 de enero de 2008





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

CGSO-03/2008

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 28 veintiocho de enero de 2008 dos mil ocho, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.- - - - -

**Presidenta.-** Buenas tardes a todos, Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, enero 28 veintiocho del año 2008 dos mil ocho.- Previamente a dar inicio a la Sesión, le voy a pedir al Secretario dé lectura a dos comunicaciones que se dirigen a este Consejo General, una de ellas del Honorable Congreso del Estado, a través del cual nos informan de los Diputados que habrán de integrarse como Comisionados del Poder Legislativo y la otra del Partido Acción Nacional en donde se designa al Representante Suplente ante este Consejo General.- Adelante Secretario.- - - - -

**Secretario.-** Buenas tardes a todos, con mucho gusto Presidenta.- Es un documento fechado el día 24 veinticuatro de enero del año en curso y recibido en este Instituto el día 25 veinticinco del mismo mes y año, va dirigido a Usted y dice lo siguiente: *En cumplimiento a lo instruido en Sesión celebrada el día de hoy, se remite acuerdo aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el cual se designa a los Diputados Antonio Cruz Lucatero y José Antonio Salas Valencia, Comisionados del Poder Legislativo ante el Consejo General de dicho Órgano.- Reiteramos la seguridad de nuestro respeto.- Y está signado por el Diputado Samuel Arturo Navarro Sánchez, como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y como Primera Secretaria la Diputada María Guadalupe Calderón Medina y la Diputada Gabriela Desiree Molina Aguilar y Tercer Secretario el Diputado Arturo Guzmán Ábrego, el documento que se anexa dice lo siguiente: El H. Congreso del Estado, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente Acuerdo: ÚNICO: Se designa a los Diputados Antonio Cruz Lucatero y José Antonio Salas Valencia, Comisionados del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.- Notifíquese.- Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de enero del año 2008 dos mil ocho.- Y las personas que mencioné anteriormente también signan este documento.- Otro documento dirigido a Usted fechado el día 22 veintidós de enero del año en curso y recibido en este Instituto Electoral el día 23 veintitrés de enero del presente año y dice lo siguiente: Francisco Javier Morelos Borja, en mi carácter de Presidente del Partido Acción Nacional en Michoacán, personalidad debidamente reconocida ante este Órgano Electoral y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción XIII, 30 inciso I de los Estatutos y del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional y en cumplimiento a los artículos 34 fracción VI y 105 del Código Electoral del Estado de Michoacán, me permito acreditar al C. Alberto Efraín García Corona como Representante Suplente ante el Consejo General.- Por lo antes expuesto, atentamente pido: ÚNICO.- Tenerme por acreditado al Representante ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.- Y firmado por quien lo suscribe.- Sería todo Presidenta.- - - - -*

**Presidenta.-** Gracias Secretario, para dar cumplimiento a la protesta les pido a todos nos pongamos de pie.- Diputado Antonio Cruz Lucatero y Representante del Partido Acción Nacional Alberto Efraín García Corona, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanan, mirando en todo por el bien del Estado.- Contestan: *Si protesto.- Si no lo hicieren así que este Consejo General y el pueblo se los demanden.- Muchas Gracias.- Le pido por favor al Secretario pase Lista de Asistencia.- - - - -*

**Secretario.-** Con gusto Presidenta.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

<b>C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza</b> Presidenta del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Lic. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. Antonio Cruz Lucatero</b> Comisionado del Congreso	-----	Presente
<b>C. Dip. José Antonio Salas Valencia</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Lic. Alberto Efraín García Corona</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. Sergio Vergara Cruz</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Ausente
<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
<b>C. Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
<b>C. Lic. Alejandra Estrada Canto</b> Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas.- - - - -



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes de este Consejo General, el siguiente Orden del Día: Número **Uno.-** Lectura del contenido de las Actas de Sesión del Consejo General de las fechas siguientes: 10 diez de enero de 2008 dos mil ocho Extraordinaria, 17 diecisiete de enero de 2008 Extraordinaria, dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Número **Dos.-** Proceso de Insaculación conforme al artículo 141 fracción primera del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Número **Tres.-** Informe que rinde la Secretaría General.- Número **Cuatro.-** Propuesta de Inicio de Procedimientos Administrativos de conformidad con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Número **Cinco.-** Asuntos Generales.- Está a consideración del Consejo General el Orden del Día leído.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta, buenas tardes a todos.- En particular, solamente sobre el punto cuatro para proponerle a este Consejo General el que pudiéramos primero tener una reunión de trabajo antes de hacer los emplazamientos de los procedimientos, son alrededor de 139 ciento treinta y nueve y nosotros tenemos el interés de revisar antes de iniciar con el emplazamiento; la propuesta concreta es que el punto se traslade a otra Sesión para previamente tener una reunión de trabajo sobre el particular.- Gracias Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante de Nueva Alianza.- ¿Alguna otra participación? La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.- Para manifestar que nuevamente no nos han circulado en qué consisten estos emplazamientos; y, me sumo a la propuesta del compañero de Nueva Alianza.- - - - -

**Presidenta.-** Con anticipación se les turnó un listado de asuntos que serían emplazados para la Sesión del día de hoy, sin embargo entiendo que la propuesta de ustedes es que se retire para tener una reunión previa ¿si hay algún otro comentario de los demás Representantes de Partido o de los Consejeros Electorales? En relación con este asunto.- Voy a someter primero a consideración de los Consejeros Electorales si se excluye de la propuesta de Orden del Día el punto número cuatro, para ser tratado en una Sesión posterior antes de someter el Orden del Día completo, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en la propuesta que hace el Representante del Partido Nueva Alianza y a la que se suma la Representante del Partido del Trabajo, de que se excluya del Orden del Día de hoy el punto número cuatro que es la Propuesta de Inicio de Procedimientos Administrativos de responsabilidad? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por mayoría).- Pregunto ahora a los señores Consejeros Electorales, suprimiendo el punto cuarto del Orden del Día ¿si están conformes con la propuesta que se hizo con anterioridad? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - En atención al primer punto del Orden del Día y toda vez que fueron distribuidos con oportunidad los Proyectos de las Actas de las Sesiones del 10 diez de enero y 17 diecisiete de enero Extraordinarias de este año las dos, pregunto ¿si no hay ningún inconveniente en que se dispense el trámite de la lectura? No habiendo ninguna observación, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura de los Proyectos de Actas de referencia? Si es así, por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta de 10 diez de enero de 2008 dos mil ocho Extraordinaria; no habiendo ninguna observación la someto a votación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con su contenido? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Someto a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta de 17 diecisiete de enero de 2008 dos mil ocho Extraordinaria.- El Consejero Electoral Dr. Rodolfo Farias, tiene la palabra.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.**- Nada más para sugerir, que en el Acta se especificara y se trasladara aquí cada uno de los títulos de los Acuerdos que fueron aprobados en lo que se refiere a la Elección Extraordinaria de Yurécuaro, para que quede más claro a qué se refiere y con las que se identifican cada uno de los Acuerdos.- - - - -

**Presidenta.**- ¿Si hay alguna otra observación? Someto a consideración de los señores Consejeros Electorales la propuesta que acaba de hacer el Dr. Farias, en el sentido de que se expresen claramente los títulos de todos los Acuerdos que fueron aprobados por este Consejo General para la Elección Extraordinaria de Yurécuaro.- Pregunto ¿si están conformes con ello? Se sirvan manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Con esa inclusión el resto del documento pregunto también ¿si están de acuerdo con él? Lo manifiesten en votación económica.- Aprobada (por unanimidad) el Acta de 17 diecisiete de enero de 2008 dos mil ocho Extraordinaria, con la propuesta que hace el Dr. Rodolfo Farias.- - - - -

- - - - - En atención al segundo punto del Orden del Día y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 141 fracción primera del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de Yurécuaro, es decir que se insacule al 15% de los ciudadanos de cada Sección Electoral de aquel lugar, voy a dejar en el uso de la palabra a la Vocal del Registro de Electores, Lic. Alejandra Estrada Canto para que nos explique el procedimiento que se seguirá para la insaculación.- - - - -

**Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Alejandra Estrada Canto.**- Gracias Presidenta.- Señalar que de conformidad con el Calendario de Actividades aprobado por este Consejo General para la Elección Extraordinaria del Municipio de Yurécuaro, el día de hoy 28 veintiocho de enero se llevará a cabo la insaculación de conformidad también con el artículo 141 del Código Electoral del Estado de Michoacán, el cual señala el procedimiento para integrar las Mesas Directivas de Casilla y dice que será el siguiente: I.- Dentro de los quince días siguientes a la instalación de los Consejos Distritales y Municipales, el Consejo General procederá a insacular de la lista nominal de electores a un quince por ciento de ciudadanos de cada sección electoral, sin que en ningún caso el número de ciudadanos insaculados sea menor a cincuenta. El procedimiento de insaculación se llevará a cabo mediante sorteo en el que se tomará en cuenta el mes de nacimiento y la letra inicial del apellido paterno.- En este sentido en la pasada Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero, se sorteó el mes y la letra de los ciudadanos a insacular, resultando el mes de octubre y la letra "S"; también señalaría que esta insaculación será con corte al día 20 veinte de enero de este año, pondría a consideración de este Consejo General que sea el Ing. Julio César Cuevas, quien se encuentra aquí presente quien es Representante del Centro Nacional de Impresión quien lleve a cabo dicha presentación y procedimiento de insaculación, de no existir inconveniente por este Consejo General, le solicitaría al Ing. Cuevas, proceda con la presentación.- Gracias Presidenta.- - - - -

**Presidenta.**- ¿Si no tienen inconveniente los miembros del Consejo General en que el Ing. Julio César Cuevas pudiese hacer la explicación y procedimiento? Aprobado.- Le dejamos en el uso de la palabra, adelante ingeniero.- - - - -

**Representante del Centro Nacional de Impresión, C. Ing. Julio César Cuevas.**- Voy a dar una breve explicación de lo que es el proceso de insaculación, que consiste en seleccionar de la Lista Nominal de Electores a los ciudadanos que participarán como posibles Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral Extraordinario en el que se habrán de elegir a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Yurécuaro del Estado de Michoacán en las próximas elecciones del 4 cuatro de mayo de 2008 dos mil ocho.- El cálculo del número de ciudadanos a seleccionar por Sección Electoral, esta actividad tiene como objetivo determinar por cada Sección Electoral el total de ciudadanos a seleccionar bajo las siguientes premisas: la edad límite será de 70 setenta años calculados al día de la elección, el mes base sorteado es octubre, la letra base sorteada es la "S", el porcentaje de ciudadanos por Sección es el 15%, con un mínimo de ciudadanos por Sección de 50 cincuenta; la edad máxima de ciudadanos insaculados será de 70 setenta años calculada al día de la elección que es el día 04 cua-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

tro de mayo del año 2008 dos mil ocho esto con fundamento en el artículo 136 inciso a, del Código Electoral del Estado de Michoacán; por cada Sección Electoral se obtendrán los ciudadanos en Lista Nominal que nacieron en el mes base sorteado que es octubre, cuyo apellido empiece con la letra “S” de acuerdo a la Sesión celebrada el día 17 diecisiete de enero de 2008 dos mil ocho en el Instituto Electoral de Michoacán; si el total de ciudadanos en Lista Nominal que nacieron en el mes de octubre cuyo primer apellido comience con la “S” no son suficientes para completar el cálculo de ciudadanos a insacular, se seleccionarán ciudadanos de la letra inmediata siguiente a la sorteada, utilizando el mismo mes, si no se alcanzara el porcentaje requerido se tomarán las letras subsecuentes en riguroso orden y si aún agotadas las letras subsecuentes no alcanzara el mínimo requerido de ciudadanos se tomará el mes siguiente empezando por la letra sorteada y en caso de ser necesaria la letra subsiguiente y si aún no se alcanzara el mínimo señalado se tomarán los meses subsecuentes siguiendo el mismo mecanismo de la primera letra sorteada, para cada Sección se calcula el 15% de ciudadanos del total de la Lista Nominal en la Sección, considerando los siguientes criterios: si el total que se calcula de acuerdo al porcentaje establecido arroja decimales, éste se redondea al siguiente entero, tenemos un ejemplo que para una sección ficticia 2777, tiene 1,371 ciudadanos en lista nominal, sacando el porcentaje que es el 15% el resultado sería 199.6 ciento noventa y nueve punto seis ciudadanos, lo que el sistema hará es redondear hacia arriba haciendo entero, serían 200 ciudadanos; el mínimo de ciudadanos a insacular será de 50 cincuenta ciudadanos por Sección, si el porcentaje de ciudadanos a seleccionar es menor a 50 cincuenta registros éste se completa hasta cubrirlos.- Tenemos otro ejemplo, que en lista nominal esta Sección tiene 260 ciudadanos el 15% son 39 treinta y nueve ciudadanos, pero el sistema seguiría insaculando hasta completar los cincuenta que se establece como mínimo, si el total de la Lista Nominal para la sección electoral es menor a 50 cincuenta se considera a la totalidad de los ciudadanos, para este ejemplo tenemos en lista nominal para esta Sección 39 treinta y nueve ciudadanos, el 15% es el 5.8% con lo que el sistema insaculará a todos los ciudadanos de la sección, es decir a los 39 treinta y nueve; los ciudadanos se ordenarán alfabéticamente por apellido paterno, materno y nombre en estricto orden alfabético a partir de la letra sorteada que es la “S”, la entrega de la información será en un medio óptico y se generará el respaldo para entregar al Instituto Electoral de Michoacán con los resultados por Distrito local de los ciudadanos seleccionados; los archivos que se entregarán por Distrito local, tendrán la extensión .dat (punto dat), con la siguiente información separada por el carácter *flat lane*, folio, entidad, distrito local, municipio, sección, clave de elector, apellido paterno, apellido materno, nombre, sexo, edad y mes de nacimiento; una vez seleccionados los ciudadanos, se procederá a imprimir el estadístico de los ciudadanos insaculados por Distrito local, con cortes al interior por sección como se ve en este ejemplo en el cual se desglosa por sección, cuántos ciudadanos hay en lista nominal para cada sección y cuántos fueron insaculados en cada mes, cuántos hombres, mujeres y el total de insaculados; el Centro Nacional de Impresión llevará a cabo la tarea de imprimir los tantos necesarios de los listados de ciudadanos insaculados y las cartas de notificación para entregar al Instituto Electoral de Michoacán en las fechas acordadas en el anexo técnico; estas son las pantallas que vamos a ver en el proceso de insaculación en donde el sistema nos pide que se abra la compuerta del servidor que tengo del lado izquierdo para que introduzcamos el listado nominal que está en este disco compacto, la Lista Nominal de Yurécuaro viene encriptada esto es por seguridad porque si este disco se llegara a perder la información no podría ser leída en cualquier otra computadora, solamente se verían caracteres raros; les informo que la fecha de corte es al 20 veinte de enero del año 2008 dos mil ocho.- Después de introducir el disco compacto en el servidor, el sistema leerá la información a descryptarla y almacenarla en la base de datos del servidor, introduciremos los parámetros con los que vamos a insacular al Municipio de Yurécuaro y comenzará el proceso de insaculación; en el cual vamos a ver, cómo se está insaculando cada Sección y cuántos ciudadanos fueron seleccionados para cada mes a partir de octubre.- Con esto concluye la presentación.- - - - -

**Presidenta.-** ¿Si hay alguna observación o comentario? Por parte de los Representantes de Partidos Políticos, Consejeros Electorales o Comisionado del Congreso.- La Vocal del Registro de Electores, tiene la palabra.- - - - -



# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

**Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Alejandra Estrada Canto.-** Gracias Presidenta.- Una vez realizada la presentación, agregaría un dato adicional derivado de la campaña de trámites que se realizó en el Municipio de Yurécuaro del 11 once al 20 de enero del presente año, se realizaron 409 cuatrocientos nueve trámites en este período, de los cuales 110 ciento diez a inscripción, 0 cero corrección de datos, 296 doscientos noventa y seis cambios de domicilio y tres reposiciones; y con el mismo corte del 11 once al 27 diecisiete de enero se han entregado 448 cuatrocientas cuarenta y ocho credenciales.- Señalar también, que actualmente tenemos una Lista Nominal con corte al 20 veinte de enero de 2008 dos mil ocho de 19,934 diecinueve mil novecientos treinta y cuatro ciudadanos; esto es, para que tengan en cuenta el impacto que tuvo aún y cuando fueron pocos días el número de trámites que se levantaron.- Sería todo, gracias Presidenta.-

**Presidenta.-** Gracias Vocal del Registro de Electores.- El Representante del Partido Verde Ecologista, tiene la palabra.-

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidenta, buenas tardes.- Preguntarle a la Lic. Alejandra Estrada Canto ¿si el dato que nos ofrece de cambio de domicilio son dentro del mismo municipio o de domicilios colindantes hacia el interior?.-

**Presidenta.-** Adelante Vocal del Registro de Electores.-

**Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Alejandra Estrada Canto.-** Aquí lo que pasa es que ahora cualquier ciudadano puede hacer su trámite en cualquier módulo, por ejemplo: puedo hacer un trámite aquí en Morelia correspondiente a Yurécuaro, en este momento no cuento con la información de los 296 doscientos noventa y seis, y en qué módulo se hicieron, pero me comprometo con ustedes que a la brevedad posible les pasaré la información.-

**Presidenta.-** Gracias Vocal.- En este momento procederemos a la insaculación, entiendo que llevará un tiempo aproximado de 10 diez minutos ¿es así Ingeniero? Más o menos de diez minutos; ¿si les parece bien, como en otras ocasiones, en tanto se procesa la información podríamos continuar con la Sesión y al finalizar, por supuesto entregaríamos a cada uno de los integrantes de este Consejo General, en medio magnético la información que se genere del Proceso de Insaculación? ¿Si están de acuerdo? ¿Si hay alguna observación?.- Procederemos al tercer punto del Orden del Día, que es el Informe que rinde la Secretaría General y para ello dejo en el uso de la palabra al Lic. Ramón Hernández Reyes.-

**Secretario.-** Gracias Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo General.- Esta Secretaría como se había pedido en la Sesión pasada que se hiciera un Informe respecto del procedimiento y el estado que guardaba el retiro de la propaganda electoral que fue utilizada para el Proceso Ordinario del año próximo anterior, desea manifestar lo siguiente, les fue circulada con anterioridad la documentación en la cual se desprende: que la fecha límite para el efecto de que se retirara la propaganda electoral del proceso del año pasado fue el día 11 once de diciembre, posterior a ella del día 15 quince al 31 treinta y uno de diciembre se llevó a cabo un operativo en el cual se verificó en todos los municipios del territorio del Estado, ¿si se encontraba propaganda electoral? Esta actividad concluyó el día 31 treinta y uno; y en virtud del análisis del estudio que se llevó a cabo, me permití traer las fotocopias de cada uno de los expedientes por Distrito y del Municipio que lo compone, con mucho gusto está a su disposición, se giraron sendos oficios a las Autoridades Municipales para el efecto de que actuaran en consecuencia con el retiro de la Propaganda Electoral; cabe hacer mención, que fue reportada a la Secretaría General, que en los siguientes 6 seis Municipios, concretamente, no se había encontrado Propaganda Electoral, como es el caso de Ecuandureo, Marcos Castellanos, Tlazazalca, Turicato, Tingambato y Nahuatzen; cabe hacer la aclaración también, que posterior al envío de esos oficios que se acaba de hacer mención, han sido recibidos por parte de los Ayuntamientos de Yurécuaro, Penjamillo, Purépero, Ciudad Hidalgo, Jiquilpan, Apat-



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

zingán, Tepalcatepec, Sahuayo y Jacona; los acuses de recibo correspondientes, se tiene conocimiento de que en estos próximos días llegarán los acuses correspondientes, por lo tanto, los Ayuntamientos ya están empezando a llevar a cabo su operativo, conforme a los programas que cada uno establezca para el retiro de Propaganda Electoral; se tomaron 766 setecientos sesenta y seis, exposiciones en todo el Estado, es decir placas fotográficas, de las cuales se advierte que en 132 ciento treinta y dos corresponden a mantas; 23 veintitrés espectaculares, 47 cuarenta y siete gallardetes y 564 quinientas sesenta y cuatro en pintas; cabe hacer la aclaración, que en la mayoría de los lugares en donde se encontró Propaganda Electoral corresponde precisamente en la mayoría de los casos a propiedad privada, particular, como es el caso de algunos espectaculares, de algunas bardas propiedad de particulares y en ese sentido las instrucciones que se les giraron a los Ayuntamientos era para el efecto de que se invitase o se exhortase a los propietarios de esos bienes, que retiraran a la mayor brevedad la Propaganda Electoral; también cabe hacer mención de que la propaganda que se encontró en cada uno de los Ayuntamientos, es en proporción a la participación que tuvo cada Partido Político o Coalición en los Ayuntamientos en el Distrito correspondiente.- Sería todo Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- ¿Si hay algún comentario? Consejera Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -

**Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias Presidenta, buenas tardes tengan todos ustedes.- Agradezco la atención de la solicitud de la pasada Sesión a la fecha del día de hoy; sin embargo, mi interés específico es respecto al cumplimiento de la Autoridad Municipal en este caso, que no ha llevado a cabo el retiro, entiendo que este acuse del 16 dieciséis de enero de 2008 dos mil ocho, en donde se les volvió a requerir a las Autoridades Municipales, gobiernos electos excepto el caso de Yurécuaro, esa era mi pregunta, en diciembre se hizo una inspección por parte del Instituto Electoral, éste verificó, tiene las pruebas de que había publicidad y Propaganda, no solamente en lugares de uso común sino también en bardas particulares y en domicilios privados; en este sentido, el Instituto solicitó a las Autoridades Municipales en diciembre, con estos informes de dónde estaba colocada la publicidad, ¿si es así? Pregunto a la Secretaría, si el Instituto informó: estas son las bardas que se verificó por parte del personal del Instituto Electoral de Michoacán y la Autoridad Municipal, desde diciembre, en ese entonces, no rindieron informe alguno excepto en donde no se localizó Propaganda Electoral, para definir dos tiempos, Ecuandureo, Marcos Castellanos, Tlazzalca, Turicato, Tingambato y Nahuatzen no se localizó propaganda, es lo que informó el Instituto el personal de los enlaces que llevaron a cabo esta tarea; y otra, si la Autoridad de estos Municipios informó que no la había; son dos momentos diferentes, y los demás, en donde ya en 2008 dos mil ocho, se les volvió a reiterar con un nuevo cambio de administración, a la Autoridad Municipal que retirara, este es un acuse de recibo de que ellos están siendo notificados para el retiro; sin embargo ellos no han informado, mi solicitud era: que ellos informaran por qué no podían o por qué la Autoridad Municipal no había podido retirar la propaganda que nosotros le cedimos como información, entiendo yo que es la que Usted tiene, si se dio o no se dio, cómo es este procedimiento porque ha habido una falta y la ciudadanía lo que ve es que hay espectaculares, bardas, igual pendones si los hay, de acuerdo a lo que se verificó para unas posibles sanciones o multas a los Partidos Políticos, nada más para esclarecer cuál es el procedimiento que se siguió y dejar en claro que esta Autoridad Electoral ha solicitado a las Autoridades Municipales su apoyo para el retiro de Propaganda Electoral y que hasta este momento sí hemos tenido o no respuesta; por favor Secretario.- - - - -

**Presidenta.-** Por favor Secretario.- - - - -

**Secretario.-** Con mucho gusto Consejera.- La fecha en que se enviaron los oficios fue el día 16 dieciséis de enero, en la cual se le pedía a las autoridades, a los Ayuntamientos procedieran a retirar la Propaganda Electoral en base a las placas fotográficas que se adjuntaron al oficio correspondiente de cada uno de los Ayuntamientos y también a las placas que se adjuntaron al disco correspondiente; entre los días 15 quince y 31 treinta y uno de diciembre del año próximo pasado, se llevó a cabo el operativo, la verificación de la existencia de Propaganda Electro-



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

ral, se verificó en todas las que estaba, incluso, colocada en lugares prohibidos, no permitidos por la ley, en virtud de ello se enviaron los oficios del 16 dieciséis de enero porque se revisó cada una de las propagandas que se reportaba que la gran mayoría de ellas se encontraba en bardas o en propiedad de los particulares; por lo tanto, se solicitó a los Ayuntamientos de que en caso de que advirtiesen esa situación procediese también a invitar a los propietarios para el retiro de esa Propaganda Electoral la instrucción también, desde luego es que se retire la Propaganda Electoral que no es parte de propiedad privada y también que se retire por supuesto la Propaganda Electoral que se encuentre en los lugares que fueron rifados para el Proceso Electoral conforme a los acuerdos que se tomaron aquí; lo que comenté también es que hasta la fecha, como se advierte en el punto número 5 cinco, nada más esos Ayuntamientos han enviado los acuses de que recibieron el oficio respectivo y estamos en espera de los demás, se tiene planeado tener comunicación con todos y cada uno de los Ayuntamientos para el efecto de que se confirme la recepción de documentos si existe alguna duda se proceda inmediatamente al retiro de la propaganda.-----

**Presidenta.-** Para complementar en los casos que se mencionaban, Marcos Castellanos, Tlazazalca, etc., en esos casos la verificación se hizo directa por personal del Instituto Electoral de Michoacán, no recibimos comunicación de los Ayuntamientos, a los cuales no enviamos comunicación porque no encontramos ninguna propaganda colocada y estamos dando un tiempo prudente para verificar con los Ayuntamientos el avance en el trabajo, lo que sí comento es que hemos estado recibiendo llamadas telefónicas de algunos Ayuntamientos tratando de resolver algunas dudas en relación con las propagandas que se encuentran en algunos lugares, lo que nos indica que se está trabajando en el retiro de las propagandas y avanzando en esto; sin embargo, creo que es tiempo de que verifiquemos a lo mejor mediante una llamada telefónica independientemente de la verificación en campo que hagamos también, con oportunidad; y coincidimos plenamente con la Consejera Electoral en el interés que por supuesto tenemos de que queden las ciudades de este Estado, limpias de Propaganda Electoral del pasado proceso.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias.- Nada más para manifestar lo siguiente: yo ignoro, en realidad mi Partido en donde no ha cumplido con esto, pero yo lo verifico con la Secretaría para cumplir; también solicito Presidenta, que los Consejeros y Usted valoren también el artículo 276 del Código, porque también la autoridad como aquí lo menciona: Artículo 276.- La autoridad que no proporcione en tiempo y forma la información que le sea solicitada por los Órganos Electorales, tienen derecho a una infracción.- Me gustaría que antes de sancionarnos, también tomen en cuenta la aplicación de este artículo, por favor.-----

**Presidenta.-** Muy bien.- ¿Algún otro comentario? No siendo así, pasaríamos al último punto del Orden del Día, que corresponde a Asuntos Generales, pregunto a los señores integrantes de este Consejo General.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.-** Gracias Presidenta.- Muy buenas tardes a todas y todos.- Quisiera solicitar la inclusión de dos puntos en este rubro de asuntos generales; el primero consistente en la integración del Consejo Municipal en Yurécuaro, como se había quedado en el Acuerdo pasado cuando se aprobó la integración del Consejo, se nos pidió que en caso de que tuviéramos alguna prueba, se tomaría en cuenta en este caso para poder hacer la inscripción correspondiente; y otro asunto relativo a los Procedimientos Administrativos.-----

**Presidenta.-** El Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego.-** Gracias Presidenta.- También en el asunto de la conformación del Consejo



## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

Municipal de Yurécuaro, de acuerdo a lo que ya se manifestó a aportación de pruebas para que este Consejo quede bien conformado.- - - - -

**Presidenta.**- La Vocal del Registro de Electores, tiene la palabra.- - - - -

**Vocal del Registro de Electores, C. Lic. Alejandra Estrada Canto.**- Gracias Presidenta le informo que el procedimiento de insaculación ha concluido por lo que haré entrega de los estadísticos que se generaron como resultado de este procedimiento para que se haga entrega a los partidos políticos. En un ratito más en medio magnético.- Gracias.- - - - -

**Presidenta.**- Estamos recibiendo en este momento, vamos a pedirle al personal de la Secretaría que distribuya a los Representantes de los Partidos Políticos los documentos y en un momento más les entregaremos en medio magnético.- Gracias, Vocal del Registro.- Estamos entonces en asuntos generales.- Dejamos en el uso de la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Estamos en asuntos generales y no es necesario la aprobación, estamos en el punto aprobado ya en el Orden del Día, que es asuntos generales.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.**- Gracias Presidenta.- Únicamente hacer mención en el caso del Consejero Electoral Propietario que aquí se aprobó, Roberto Sánchez Ventura, que fue candidato por el Partido Acción Nacional como Tercer Regidor Suplente en el Proceso Electoral del 2001 dos mil uno, esto aparece en la memoria del Proceso Electoral editada por este mismo organismo Instituto Electoral de Michoacán; solicitaría que esta persona que fue candidato por Acción Nacional no funja como Consejero Electoral en el Consejo Municipal de Yurécuaro, para este Proceso Extraordinario, tengo aquí el documento original junto con el Acta que se nos anexó en donde se aprobaron esta integración de estas personas.- - - - -

**Presidenta.**- Le pediría al Secretario que recogiéramos las pruebas que nos presenta el Representante del Partido Revolucionario Institucional sobre este mismo punto, el Representante del Partido Verde Ecologista de México ¿desea intervenir? Tiene la palabra.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Arturo Guzmán Ábreo.**- Gracias Presidenta.-Tengo aquí en mi poder una copia simple, que me voy a permitir leer en este momento.- *El que suscribe Ing. Melchor Delgado Chávez, Secretario del H. Ayuntamiento Interino en Yurécuaro, Michoacán; con fundamento en el artículo 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado, Certifico que de acuerdo a la nómina del H. Ayuntamiento 2005-2007 el Lic. Alfredo Carvajal Rosas laboraba como Jefe del Departamento de Comunicación Social y la presente es copia fiel de la original, misma que obra en el Archivo de la Tesorería del H. Ayuntamiento, la cual firmo y sello en original para los efectos legales a que haya lugar.- Extiendo la presente a petición del C. Jesús Humberto Berra Sánchez, Regidor de Planeación, Programación, Desarrollo y Ecología del Ayuntamiento Interino de Yurécuaro, Michoacán.- Conste.- Firma el Ing. Melchor Delgado Chávez, Secretario del Ayuntamiento Interino de Yurécuaro, Michoacán.-* Esto para dar cumplimiento con lo establecido en la Sesión anterior en la que se nos pedían documentales o pruebas en específico, de las personas que estaban conformando el Consejo Municipal y que obviamente por ley estaban impedidos; quiero dejarlo en poder de ustedes.- - - - -

**Presidenta.**- Gracias.- Como hemos venido señalando en estos puntos y como lo hicimos durante todo el Proceso Electoral Ordinario anterior, nosotros verificaremos los documentos que se nos están presentando y por supuesto insistir en que este Consejo General lo que ha buscado es siempre que haya por supuesto legalidad en los actos de este Órgano, de los Órganos Desconcentrados y en el caso de que haya dudas o pruebas que pudieran serlas para sustituir alguno de nuestros funcionarios de los Comités, en este caso de Yurécuaro, procederíamos a hacerlo una vez que hayamos analizado, en una siguiente Sesión.- Si hay algún otro punto sobre



# INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

este particular.- Procederíamos entonces al diverso punto en relación con los Procedimientos Administrativos que el Representante del Partido Revolucionario Institucional solicitó que se incluyera.- -----

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.-** Gracias Presidenta.- Manifiestar lo siguiente: de manera muy respetuosa, considero que cuando se convoca a una Sesión, como en este caso Ordinaria o Extraordinaria de cualquier tipo, en todo caso hay oportunidad para poder solicitar la inclusión de un punto en el Orden del Día o en su caso manifiestar el desacuerdo de alguna inclusión en la convocatoria de algún punto en el Orden del Día, aún y cuando la posición del Representante del Partido Nueva Alianza me parece acertada, en cuanto a la solicitud que planteé para analizar previamente el inicio de estos Procedimientos Administrativos, quiero dejar constancia aquí en este Consejo General que se están tomando criterios diferentes en situaciones similares, en el caso del Partido que represento, fuimos emplazados en una reunión previa, es decir, sin un consenso para en todo caso analizar en su conjunto toda la serie de procedimientos y por otro, cuando ya va el inicio de procedimientos de otros Partidos, entonces aquí por mayoría de los Consejeros Electorales se autoriza suspender ese inicio de esos Procedimientos Administrativos, considero que ya este Órgano Electoral tuvo un retraso en el inicio de Procedimientos Administrativos, ahora que se tenía la intención de hacerlo creo que se perdió un extraordinaria oportunidad para que en todo caso este Consejo sin el ánimo de sancionar y de multar, que desde luego entiendo que no es el ánimo primordial, pero sí de cumplir con su función ahora me sorprende que se suspenda de buenas a primeras; sin embargo, no quise hacer uso de la palabra en su momento porque insisto, la posición que se asumió en todo caso es la que se debió de tomar en cuenta desde hace un mes o un mes y medio, pero sí quiero dejar constancia que debemos de actuar, lo solicito de manera respetuosa, insisto, a causas iguales merecen idénticas razones y creo que en este caso al Partido que represento como en el caso de Yurécuaro en donde ya fuimos multados y que ahorita está conociendo el Tribunal Electoral, no se nos dio esta oportunidad, considero que en futuras situaciones, en cuanto al inicio del procedimiento podríamos platicar en cuanto a la gravedad o no de las faltas, pero tratando a todos los Partidos Políticos de manera, si no idéntica cuando menos con criterios similares.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- No habiendo ninguna otra intervención, se levanta la presente Sesión, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio.- -----

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTA**

---

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO GENERAL**